

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

6916

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 24 de julio de 2020 por la que se constituye la bolsa ordinaria de personal funcionario interino del cuerpo subalterno correspondiente a la reserva de personas con discapacidad intelectual moderada, ligera o límite, o con sordera prelocutiva profunda, severa o media de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 26 de octubre de 2017

Hechos

1. Mediante la Resolución de 26 de octubre de 2017 se aprobó la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB nº 132, de 28 de octubre).
2. Han finalizado las pruebas selectivas citadas para el ingreso al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva de personas con discapacidad intelectual moderada, ligera o límite, o con sordera prelocutiva profunda, severa o media de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. El Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público.
3. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. La base 15 de la Resolución de 5 de mayo de 2016 por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas vacantes de personal funcionario, del ámbito de los servicios generales, previstas en las ofertas de empleo público que apruebe la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, incluidas las ofertas de empleo público aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno para los años 2014 y 2015.
5. La base 21 de la Resolución de 26 de octubre de 2017 por la que se aprobó la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la constitución de la bolsa ordinaria de personal funcionario interino del cuerpo subalterno correspondiente a la reserva de personas con discapacidad intelectual moderada, ligera o límite, o con sordera prelocutiva profunda, severa o media de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, integrada por los aspirantes que han participado en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo citado y que han aprobado como a mínimo un de los ejercicios obligatorios del proceso selectivo y no han obtenido plaza.

La composición de la bolsa de trabajo, con el orden de prelación final, se adjunta como anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, en la página web del Gobierno de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 24 de julio de 2020

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización
 Isabel Castro Fernández

ANEXO

Bolsa ordinaria del cuerpo subalterno correspondiente a la reserva de personas con discapacidad intelectual moderada, ligera o límite, o con sordera prelocutiva profunda, severa o media de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Isla Mallorca

DNI	Apellidos, Nombre	Exámenes aprobados	Puntuación	Orden	Disc
***7979*	TALLA BARBOZA, SONIA MILAGROS	2	7,39	1	S
***1396*	MORLA BALLESTER, MARGARITA	2	7,23	2	S
***7171*	ROSSELLO PLANAS, CARLOS	2	7,23	3	S
***2702*	RODRIGUEZ ESPINOSA, LAURA	2	7,2	4	S
***2874*	URIOL BERNABE, MARIANO	2	6,83	5	S
***3496*	MIR VICH, JOAN PAU	2	6,7	6	S
***0068*	REAL AMENGUAL, MATEO ALFONSO	2	6,69	7	S
***9446*	CUGAT SOMALO, ANA MARIA	2	6,68	8	S
***8190*	POU SERRA, LAURA	2	6,23	9	S
***8648*	PEREZ FORTEZA, RAFAEL	2	6,23	10	S
***4681*	LENDINEZ GARCIA, RAQUEL	2	6,15	11	S
***1912*	ROCA RIERA, ANTONIA	2	5,89	12	S
***3977*	SACARES CARRILLO, XAVIER	2	5,89	13	S
***1278*	SBERT RIGO, JOSEP	2	5,87	14	S
***3484*	ESLAVA TRAMULLAS, PATRICIA	2	5,5	15	S
***9864*	SERRA RIPOLL, SEBASTIA	2	5,49	16	S
***6725*	JUAN RUBIO, CATALINA	2	5,45	17	S
***8116*	ROSSELLO HERNANDEZ, CATALINA	2	5,35	18	S
***3337*	ARANA VALADES, DEBORAH	2	5,33	19	S
***1526*	ALOMAR AMER, RAFAEL MIGUEL	2	5,13	20	S
***5756*	SANCHEZ GUERRERO, BARTOLOME	2	5,13	21	S
***0879*	PEREZ RUEDA, IVAN	2	4,91	22	S
***1527*	VICH PRIEGO, MARTI	2	4,87	23	S
***6483	DURA , DANIELA	2	4,44	24	S
***9564*	AMOROS GUILLEN, CARLOS	2	4,36	25	S
***2623*	BRUNET BRUNET, MARGARITA	1	2,75	26	S





Isla Menorca

DNI	Apellidos, Nombre	Exámenes aprobados	Puntuación	Orden	Disc
***2702*	RODRIGUEZ ESPINOSA, LAURA	2	7,2	1	S

Isla Ibiza

DNI	Apellidos, Nombre	Exámenes aprobados	Puntuación	Orden	Disc
***6461*	CARNERO GONZALEZ, IAGO	2	6,65	1	S
***2702*	RODRIGUEZ ESPINOSA, LAURA	2	7,2	2	S

Isla Formentera

DNI	Apellidos, Nombre	Exámenes aprobados	Puntuación	Orden	Disc
***2702*	RODRIGUEZ ESPINOSA, LAURA	2	7,2	1	S

